



COMUNICADO DEL SEÑOR PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS JOSÉ APOLONIO TOBAR SERRANO, EN OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA

El 22 de diciembre de 2015 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) decidió proclamar el 11 de febrero de cada año Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, con el fin de lograr el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas de todas las edades.

Este año, el tema elegido por Naciones Unidas para conmemorar esta fecha es **“Más diversidad, mejor ciencia”**, centrándose en esfuerzos no sólo para inspirar y promover la participación de las mujeres y las niñas en la ciencia, sino también para eliminar los obstáculos a los que éstas se enfrentan para desenvolverse en dicha área.

Tal y como lo ha sostenido el Secretario General de Naciones Unidas, António Guterres, “para estar a la altura de los desafíos del siglo XXI, necesitamos aprovechar todo nuestro potencial. Ese esfuerzo exige desmontar los estereotipos de género. En este Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia, hemos de asumir el compromiso de poner fin al desequilibrio de género en esta disciplina.”

La ciencia y la igualdad de género son fundamentales para el desarrollo sostenible. Sin embargo, en la actualidad menos del 30 por ciento de los investigadores en el mundo son mujeres. Según datos de la UNESCO (entre 2014 y 2016), sólo alrededor del 30 por ciento de todas las estudiantes escogen estudios superiores dentro del campo de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y matemáticas (STEM). En todo el mundo, la matrícula de estudiantes femeninas es particularmente baja en el campo de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), con un 3 por ciento; ciencias naturales, matemáticas y estadísticas, con un 5 por ciento, y en ingeniería, manufactura y construcción, con un 8 por ciento.

1- Asamblea General de Naciones Unidas. Resolución A/RES/70/212, aprobada en la 81ª sesión plenaria, de fecha 22 de diciembre de 2015.

2- <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366649>

3- Ministerio de Educación. Resultados de la Información Estadística de Instituciones de Educación Superior 2017. San Salvador, diciembre de 2018



En nuestro país, según datos del Ministerio de Educación, en el año 2017 se matricularon en una Institución de Educación Superior (IES) 99,737 mujeres, de las cuales 10,297 se matricularon en nivel técnico; 87,488 en nivel universitario (2,072 en el área de Ciencias y 8,061 en la de Tecnología); y 1,952 en nivel de posgrado. En el mismo año, se graduaron 3,085 de nivel técnico; 9,093 de nivel universitario (120 en el área de Ciencias y 1,085 en el área de Tecnología); y sólo 713 de nivel de posgrado.

Lo anterior indica que no obstante han existido avances en el acceso a la educación, se requiere de cambios transformadores y enfoques integrados que eliminen las barreras estructurales actuales, reduzcan la brecha digital y permitan que las mujeres gocen de un acceso igualitario, principalmente en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería, matemáticas y el diseño.

Por todo lo anterior, hago un llamado al funcionariado público, al sector privado y a la sociedad en general, para que continuemos trabajando a fin de generar espacios inclusivos en los que las mujeres y las niñas puedan aportar una nueva perspectiva, desarrollando su talento y creatividad, sin desigualdades o prejuicios que limiten su potencial.

San Salvador, 11 de febrero de 2020

Lic. José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos